

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-23-L118
"ENTUBAMIENTO ESTERO SECTOR URBANO COMUNA DE DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N° 1.118

DALCAHUE, 08 de Junio de 2018.-

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 08/06/2018, el Acta de Apertura de fecha 08/06/2018, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.050 de fecha 28/05/2018 que aprueba bases administrativas, formatos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública el "Entubamiento Estero Sector Urbano Comuna de Dalcahue", el Decreto Alcaldicio N° 2.045 de fecha 13 de Diciembre de 2017, la Sesión Ordinaria N° 38 del 06 de Diciembre del 2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2018; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-23-L118 denominada "Entubamiento Estero Sector Urbano Comuna de Dalcahue" al siguiente Oferente:

PROVEEDOR	RUT
Patricio Iván Miranda Navarro	

2.- Los fondos de la presente Licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

3.- Infórmese a los oferentes individualizados anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo